



Rad. 680013110004-2020-00253-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La Dra. ELVIRA ROSA BUITRAGO anuncia notificación de ALVARO JOSE, JORGEALBERTO, JUAN CARLOS, EDWIN JAVIER Y JAMES BECERRA MOVILLA HEREDEROS DEL SEÑORSATURNINO BECERRA GOMEZ; WILLIAM BECERRA PATIÑO Y HENRY BECERRA PATIÑO HEREDEROS DELSEÑOR PEDRO BECERRA GOMEZ; BEATRIZ, WILSON, ORLANDO, GLORIA SMITH Y VIVIANA ROCIO BECERRA HEREDEROS DE MODESTO BECERRA; JUAN Y ALVARO PIMIENTO BECERRA HEREDEROS DEMARIA DEL CARMEN BECERRA GOMEZ.

A folio 99 se lee escrito de notificación JUAN Y ALVARO PIMIENTO BECERRA indicando el correo juliethpimiento08@gmail.com, indicando como autoridad judicial JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BUCARAMANGA ubicación oficina 208 Fase II, entre otros. Toda vez que las direcciones electrónicas informadas para efecto de notificación de los nombrados fueron los correos helicabo@gmail.com o hectorlizarazopimiento@yahoo.com, se advierte error en el nombre y ubicación de este Despacho Judicial y las notificaciones a ellos enviadas no se realizaron de manera simultánea al correo electrónico de este Despacho a fin de constatar el contenido de la comunicación enviada, se tiene por indebidamente notificados a los señores PIMIENTO BECERRA, por lo cual deberá realizarse nuevamente y en debida forma.

En caso de cambio de dirección electrónica de los prenombrados deberá ponerse en conocimiento del Despacho previo a realizar la notificación ordena en el auto admisorio.

A folios 100 se lee escrito de notificación a BEATRIZ BECERRA VARGAS, WILSON BECERRA VARGAS, ORLANDO BECERRA VARGAS, GLORIA SMITH BECERRA VARGAS Y VIVIANA ROCIO BECERRA VARGAS a los correos electrónicos powerbook31@gmail.com y wilson.617@hotmail.com, con iguales indicaciones respecto la autoridad judicial y ubicación.

A folios 103 se lee escrito de notificación a WILLIAM BECERRA PATIÑO Y HENRY BECERRA PATIÑO al correo monica-badillo01@gmail.com con iguales indicaciones respecto la autoridad judicial y ubicación.

A folio 104 escrito de notificación de ALVARO JOSE BECERRA MOVILLA, JORGE ALBERTO BECERRA MOVILLA, JUAN CARLOS BECERRA MOVILLA, EDWIN JAVIER BECERRA MOVILLA y JAMES BECERRA MOVILLA al correo electrónico juan13bjmk@hotmail.com, de su diligenciamiento se advierte error en el nombre y ubicación de este Despacho Judicial, como la inobservancia del deber enunciado en el artículo 3 del decreto 806 de 2020- puesto de presente en el auto admisorio-, toda vez que las notificaciones a ellos enviadas no se realizaron de manera simultánea al correo electrónico de este Despacho a fin de constatar el contenido de la comunicación enviada. Por lo anterior, se tiene por indebidamente notificados a los señores BECERRA VARGAS, BECERRA PATIÑO y BECERRA MOVILLA por lo cual deberá realizarse nuevamente y en debida forma.



Por otra parte, en memorial visible a folio 107, la Dra. BUITRAGO solicita reconocimiento de personería respecto de los señores MARTHA BECERRA DE GUTIERREZ, TERESA BECERRA DE PIMIENTO, ROSAURA BECERRA GÓMEZ y TIBERIO BECERRA GOMEZ, así como el reconocimiento de estos como herederos de los causantes ROSA MARIA GOMEZ Y PRIMITIVO BECERRA.

Para lo anterior se allega poderes visibles a los folios 110 a 121 del informativo, por lo que se reconoce a la Dra. ELVIA ROSA BUITRAGO de autos conocida, como apoderada de los señores MARTHA BECERRA DE GUTIERREZ, TERESA BECERRA DE PIMIENTO, ROSAURA BECERRA GÓMEZ y TIBERIO BECERRA GOMEZ, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

Así mismo, hallándose acreditada la condición de hijos de los señores MARTHA BECERRA DE GUTIERREZ, TERESA BECERRA DE PIMIENTO, ROSAURA BECERRA GÓMEZ y TIBERIO BECERRA GOMEZ para con los causantes ROSA MARIA GOMEZ Y PRIMITIVO BECERRA, se les reconoce como herederos en primer orden, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Obra a folio 127 solicitud de la Dra. BUITRAGO en reconocerle personería, y vocación hereditaria a CARLOS ALBERTO BECERRA CARDENAS y MARIELA BECERRA CARDENAS como herederos por transmisión de CARLOS MIGUEL BECERRA GÓMEZ, quien a su vez era hijo del causante PRIMITIVO BECERRA.

Por ser procedente se reconoce a la Dra. ELVIA ROSA BUITRAGO de autos conocida, como apoderada de los señores CARLOS ALBERTO BECERRA CARDENAS y MARIELA BECERRA CARDENAS, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

Habiéndose acreditado en debida forma el parentesco en primer grado de CARLOS ALBERTO BECERRA CARDENAS y MARIELA BECERRA CARDENAS en relación al fallecido CARLOS MIGUEL BECERRA GÓMEZ + 02-11-2007-, quien post murió a su progenitor PRIMITIVO BECERRA cuya sucesión aquí se adelanta, se accede a lo solicitado, y en ese orden se reconoce a CARLOS ALBERTO BECERRA CARDENAS y MARIELA BECERRA CARDENAS con interés en la sucesión de PRIMITIVO BECERRA en su condición de herederos por transmisión del causante CARLOS MIGUEL BECERRA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N °022 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **12 DE FEBRERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia